



RESOLUCIÓN NUM. 25
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA EVIDENCIAR EL NO DISFRUTE DE LA LICENCIA REGULAR DE VACACIONES DEL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, DURANTE EL AÑO 1998 SEGUN DIRECTRICES DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Ley Número 152 del 20 de agosto de 1996 facultó a los Municipios a pagarle a sus funcionarios y empleados el exceso de sesenta (60) días de vacaciones regulares acumuladas;

POR CUANTO: Esta Ley que comenzó a regir a partir del 1ro de julio de 1997 establece que la liquidación de vacaciones regulares deberá hacerse después del 30 de junio de cada año;

POR CUANTO: Se ha determinado que los Alcaldes tienen derecho a acumular días de vacaciones y enfermedad;

POR CUANTO: Según certificación de la Oficina de Recursos Humanos el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde del Municipio de Ponce acumuló veinte (20) días en exceso de vacaciones regulares acumuladas los cuales no pudo disfrutar por necesidad de servicio;

POR CUANTO: Mediante el Memorando Circular #98-03 de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales se recomienda que se evidencie el no disfrute de la licencia regular de vacaciones de los Alcaldes mediante una certificación bajo juramento del Director de Recursos Humanos y una Resolución de la Asamblea Municipal;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

Rafael

Rafael

[Firma]

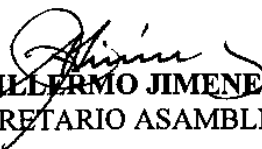
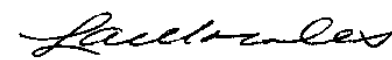
SECCION PRIMERA: Reconocer que el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, por la necesidad de su servicio acumuló veinte (20) días en el año 1998 en exceso de los sesenta (60) días de vacaciones regulares acumulables, según se desprende de Certificación Jurada por la Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, Sra. Ivonne Laborde Negrón, ante la Notario Lcda. Patricia Castaing, el 9 de julio de 1999, *Afidavit 2,129*.

SECCION SEGUNDA: Para que se proceda conforme a la Ley Núm. 152 del 20 de agosto de 1998.

SECCION TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación.

SECCION CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Secretaría de Finanzas.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999.

	
GUILLELMO JIMENEZ MONROIG	LUIS A. (WITO) MORALES
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL	PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 16 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 20 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999.


DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
 ALCALDESA INTERINA

7-074
DCS/nom

Res 25 Vac Alcalde 12jul99 nom.wps

Revisado por: A.S.O.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 25**, Serie de 1999-2000, **"PARA EVIDENCIAR EL NO DISFRUTE DE LA LICENCIA REGULAR DE VACACIONES DEL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, DURANTE EL AÑO 1998 SEGUN DIRECTRICES DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de su Sesión Ordinaria el día **jueves, 15 de julio de 1999** y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado:
 Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **jueves, 15 de julio de 1999**, debidamente certificada a la Alcaldesa Interina el día **viernes, 16 de julio de 1999**, y ésta la firmó el día **martes, 20 de julio de 1999**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **martes, 20 de julio de 1999**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
 27.0.20.
 nom



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
OFICINA DEL ALCALDE
APARTADO 331709
PONCE, PUERTO RICO 00733-1709

00239

Rafael Cordero Santiago
ALCALDE

13 de julio de 1999

Hon. Luis A. (Wito) Morales
Presidente
Asamblea Municipal

Distinguido Presidente:

Por la presente le informo que estaré disfrutando de unos días de vacaciones desde el viernes, 16 de julio hasta el domingo, 1 de agosto, regresando el lunes, 2 de agosto de 1999.

Estoy designando durante este período a la señora Delis Castillo como Alcaldesa Interina.

Cordialmente,

Rafael Cordero Santiago

RCS/ocs

cf Sra. Delis Castillo, Vice Alcaldesa
Todos los Directores

RECIBIDO

Fecha: 15 Julio 99. Hora: 9:00 AM

Oficina Asamblea Municipal

Wito leg.
ordenó archivar
15 Julio 99
Luis